



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

MSc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal

Asunto: Informe de inspección de ejecución de partidas específicas.

Por medio de la presente se remite el Oficio No. UAI-MT/375-2020. INFORME 05-2020, en el cual corresponde al linforme de inspección de ejecución de una muestra de partidas específicas.

Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoria las acciones correctivas según lo que indica la Ley General de Control Interno.

Se remitirá el documento electrónico con firma digital al correo institucional.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

Atentamente,

Karleny Salas Solano
Auditora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se originó con base al plan de trabajo anual establecido por la auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2020.

1.2 Objetivo del Estudio

Verificar la ejecución, control y seguimiento de las Partidas Específicas.

1.3 Alcance del Estudio

Se realizó la inspección de campo de ocho contrataciones del periodo 2018 y seis del año 2019.

1.4 Limitaciones

Se presentó un atraso en las inspecciones de las partidas específicas por motivo a la disponibilidad de vehículo.

2. Resultados

A continuación, se presenta el resultado de la inspección realizada a una muestra de partidas específicas, para tal fin, se solicitaron ocho expedientes de las contrataciones administrativas del departamento de Proveduría del periodo 2018, con respecto al 2019 se revisaron las seis contrataciones en el SICOP. Lo anterior, con el fin de obtener información de los proyectos.

Las visitas de campo o inspecciones fueron realizadas con la colaboración del Ingeniero de Desarrollo Urbano, como funcionario técnico del tema y por la asistente de la auditoria. El técnico emitió el Oficio No. ODU-OI-006-2020, su criterio técnico de las inspecciones, el cual se referenciará en los diferentes puntos de esta sección:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

2.1 Partida 2018CD-0000125-01

Descripción: Adquisición de Materiales para gradería en el gimnasio de la Escuela de Aquiares
Fecha inspección: 26 de mayo del 2020
Resultado:

En la visita se logró observar la ejecución de la partida, así mismo sobrantes de materiales. En el informe del encargado de Desarrollo Urbano, señala que el “Trabajo bien ejecutado y con un muy buen aprovechamiento de recursos”

Con respecto a los sobrantes, nos indicó el presidente de la Junta Directiva Educación de la Escuela, que el material debajo de la gradería corresponde a sobrantes de materiales de la partida, como se puede apreciar han transcurrido más de dos años desde la compra. Al respecto, se le indicó en forma verbal que el material al corresponder a una partida específica, sólo se puede utilizar en dicha obra.

A continuación se detallan a los materiales o sobrantes, según el criterio del ingeniero:

| <u>Cantidad</u> | <u>Unidad</u> | <u>Descripción</u> |
|-----------------|---------------|--------------------------------------|
| 5 | UN | TUBO ESTRUCTURAL 3X3X1.80-72X72 GALV |
| 4 | UN | PERFIL HG 150X50X1.80 3-14 |

Con respecto a lo anterior, se evidencia una debilidad de control interno en el seguimiento de la ejecución de las obras por parte de la Municipalidad.

A continuación, se observan fotos de la visita:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020



2.2 Partida 2018CD-000150-01

Descripción: Compra de Alcantarillas para el Distrito de la Suiza
Fecha inspección: 28 de setiembre del 2020
Resultado:

Se observaron las cunetas colocadas en distintas calles de la comunidad de La Suiza. En el informe del técnico señala el “uso de maquinaria no es adecuado, para este tipo de trabajo, es una cantidad de horas excesivas”. Así mismo, señala el objetivo de colocación de cunetas está cumplido a raíz de que se observa en sitio la totalidad de las mismas”.

A continuación, se observan fotos de la visita:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020



2.3 Partida 2018CD-000162-01

Descripción: Compra de materiales para la Parroquia de Verbena Sur Distrito de Santa Rosa
Fecha inspección: 26 de mayo del 2020
Resultado:

Se observó desde el exterior, debido en el día de la visita el salón estaba cerrado, logramos evidenciar los portones, pero no logramos a observar los baños, en el informe del ente técnico nos señala “Se observa un uso correcto de los materiales, esto comparando la lista de los mismos y las obras ejecutadas”

Cabe indicar que el expediente de contratación, en el oficio de Decisión Inicial No.DI-VV-019-2018 no especifica las obras a realizar en la Parroquia, ni en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

las actas del Concejo de Distritos, lo que dificultó la verificación de la inspección.

A continuación, se observan fotos de la visita:



2.4 Partida 2018CD-000092-0017500001

Descripción: “Construcción de cunetas “Santa Rosa y Aquiares”

Fecha inspección: 26 de mayo del 2020

Resultado:

Se detalla a continuación el criterio técnico del ingeniero, con respecto a esta partida:

| Inspección | Resolución Técnica |
|--|--|
| Se ubica la obra a raíz de conversación con vecinos de la zona | Verificado el uso de los materiales adquiridos en la conducción de aguas frente a las propiedades detrás del salón comunal de Santa Rosa |
| Se cuenta con cunetas construidas en sitio, para el correcto desfogue de aguas pluviales | |
| Se logra divisar el trabajo realizado con los materiales adquiridos | |

Esta partida es del Proyecto de aceras y cunetas en el sector de Aquiares en Palomar 1 y 2, la finalidad se refiere al revestimiento de concreto de canales, cunetas, contra cunetas la partida fue ejecuta según lo indicado en el cartel.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

Aquiare

A continuación, se observan fotos de la visita:



La partida es del Proyecto de aceras y cunetas alrededor del Gimnasio Multiuso Santa Rosa, canal revestido tipo IV, concreto estructural, y en la inspección se observó que cumple según lo indicado en el cartel.

Santa Rosa

A continuación, se observan fotos de la visita:





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

2.5 Partida 2018LA-000018-0017500001

Descripción: Contratación de servicios para la construcción y remodelación del Teatro Municipal

Fecha inspección: 26 de mayo del 2020

Resultado:

La obra de remodelación del teatro está bien ejecutada pues la remodelación fue casi completa y la partida se cumplió con lo indicado en el cartel. Según se observa a continuación el reporte técnico:

| Inspección | Resolución Técnica |
|---|---|
| El trabajo consiste en una remodelación total del inmueble | Es claro que todo el edificio fue remodelado y se considera que la calidad del trabajo es evidente. |
| Evidentemente es complejo ver las obras previas a los acabados | |
| Únicamente se observan todas las obras remodeladas y con un acabado fino para toda la obra | |
| Existe un listado de faltantes, los cuales se enviaron al Concejo Municipal en otra oportunidad | |
| Estos faltantes no corresponden a deficiencias del proceso de construcción, sino actividades que no se tomaron en cuenta a la hora de la contratación | |

A continuación, se observan fotos de la visita:





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

2.6 Partida 2018CD-000091-0017500001

Descripción: Contratación de servicios para la colocación de tubería y colocación de malla ciclón en la plaza de futbol de la cruzada de Atirro-Las Gaviotas

Fecha inspección: 26 de mayo del 2020

Resultado:

En el lugar se logra observa la colocación de la tubería de concreto en la cancha de futbol de la Cruzada de La Suiza y la construcción de la malla perimetral de la plaza de la cancha de futbol, la misma con una longitud de 20 metros lineales en la periferia con una altura de 1 metro.

Según el criterio del ingeniero se “realizó un trabajo de calidad y se logra la colocación de malla en esta propiedad de uso comunal. “

A continuación, se observan fotos de la visita:



2.7 Partida 2018CD-000137-01

Descripción: Adquisición de materiales para mejoras en el cementerio de San Joaquín, Distrito Tuis

Fecha inspección: 09 de junio del 2020

Resultado:

Con respecto a esta visita se determinaron las siguientes anotaciones del ingeniero que nos acompañó en la visita de campo:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

| Inspección | Resolución Técnica |
|---|--|
| Se ubica el cementerio de San Joaquín y se cuenta con un listado de materiales y obras definidas | Lamentablemente no se tiene información de lo ejecutado. Los responsables no saben y no logran informar los cambios que hubo en el proceso. Esta partida me genera muchas dudas pues se compraron materiales diferentes a lo indicado en la partida y no se cuenta con un control de costos, cantidades y tipo de material. Recomiendo investigar sobre este caso. |
| Lamentablemente los materiales que se adquirieron no son los indicados en el informe entregado | |
| Se conversa con Síndicos responsables y al parecer no cuentan con información de lo construido | |
| No se tiene concordancia entre lo indicado en el informe y lo ejecutado. | |
| Si se cuenta con mejoras evidentes en colocación de portón y cerámica en el ingreso a la finca. | |
| No se informa de cambios en la Partida, lo cual genera muchísimas dudas en cuanto a costos y buen manejo de materiales y/o dinero | |

Es por tal motivo, se realizó la consulta o aclaración a la Alcaldía, sobre la ejecución de dicha contratación, con el fin de tener un entendimiento específica de la obra a realizar. Se recibe el oficio No. MT-AL-LFLA-0800-2020 del 17 de noviembre del 2020, en donde indican en un documento adjunto sin numeración del síndico de la comunidad:

“Cuando se inició el proceso de activación para la ejecución de las partidas los materiales respondían a necesidades específicas en ese momento sin embargo, el proceso de compra de estos materiales se dilato tanto que al momento de retirar los materiales en la Ferretería ganadora producto del proceso licitatorio, ya los materiales no respondían a las necesidades originales, por lo que mi persona converso con los señores de la Ferretería, para saber si existían la posibilidad en cambiar los materiales de la orden No. 04530 por otros materiales que se ajustaban a las nuevas necesidades del cementerio, lo cual fue bien recibido por los señores de la ferretería que si permitieron el cambio de los materiales...”

El 15 de diciembre del presente año, el ingeniero nos indica con relación al cambio de materiales:

“Efectivamente los materiales de la lista adjunta por el Sr. Alcalde, son los utilizados en las obras del Cementerio de San Joaquín de Tuis. Representan los materiales para ejecución de mejoras en tapias y algunas reparaciones en capilla.”

Como se puede apreciar, las obras realizadas en el cementerio fueron mejoras en las tapias y algunas reparaciones en la capilla, el cual no corresponde a lo indicado en el Oficio DI-W-014-2018 del 31 de agosto del 2018, en la Decisión Inicial de la contratación, el cual señalaba “construir una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

pared y rejas de seguridad”. Lo anterior, evidencia una debilidad de control interno con respecto al seguimiento de finiquito de la obra, así como, la comunicación oportuna de los cambios de materiales para la aprobación de las unidades competentes.

Cabe indicar que en las actas del Concejo de Distrito no especifica las mejoras u obras a realizar en el cementerio.

A continuación, se observan fotos de la visita:



2.8 Partida 2018CD-000123-01

Descripción: Adquisiciones de Materiales para el Mantenimiento Salón Comunal de Palomo Santa Teresita.

Fecha inspección: 26 de mayo del 2020

Resultado:

En la visita se logró observar la ejecución de la partida, la cual se produjo en el salón comunal de la comunidad, procedimos a observar y revisamos la lista de materiales, los mismos concuerdan con una mejora en el sector de los baños.

En el informe del ingeniero señala que los materiales fueron colocados pero no se consideran trabajos de calidad, es decir, “colocados sin realizarlo de forma correcta y no fina.”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

A continuación, se observan fotos de la visita:



2.9 Partida 2019CD-000193-0017500001

Descripción: Compra de Alcantarillas para el Distrito de Tuis
Fecha inspección: 09 de junio del 2020
Resultado:

Se realizó la inspección en varios barrios de Tuis, específicamente en Las Nubes y Barrio La Plaza, se observan la colocación de Alcantarillas. Se determinó alcantarillados que no aún no habían sido colocados en la comunidad de San Bosco, al respecto se comunicó con el Síndico, el cual nos indicó estas están en proceso de la colocación, es decir, llevan más de un año sin colocar desde la fecha de la inspección.

Según el criterio del técnico nos indican: “se utilicen las alcantarillas que no están colocadas, y debe regularse en el momento de la compra, para lograr cubrir las necesidades reales de las comunidades.”

A continuación, se observan fotos de la visita:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020



2.10 Partida 2019CD-000211-0017500001

Descripción: Cunetas Camino a Aquiares

Fecha inspección: 26 de mayo del 2020

Resultado:

Se realizó la inspección de campo y se logró observar las cunetas ubicadas en tramos cortos y en ciertos puntos específicos de la comunidad.

Según el criterio del ingeniero “El trabajo no es de calidad en cuanto a acabado. Tampoco se considera sea funcional pues no cuenta con continuidad en la salida de aguas. Se debe tener mayor y especial cuidado en este tipo de obras.” Así mismo, “que al tener tramos separados, se benefician únicamente viviendas en específico”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

A continuación, se observan fotos de la visita:



Fotos de Unidad Técnica de Gestión Vial



2.11 Partida 2019CD-0000228-0017500001

Descripción: Adquisición de materiales de construcción para diferentes proyectos de partidas específicas del Cantón de Turrialba. Compra de materiales de la I etapa del Salón Comunal Torrealba

Fecha inspección: 28 de setiembre del 2020



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

Resultado:

Se realiza la inspección a el Salón Comunal del Verolís, en el cartel se indica que la misma es para dar inicio a la primera etapa, la cual inicio con la compra de materiales como madera de pino, varilla deformada, caja de registro en concreto, arena fina y piedra cuarta. Al momento de la inspección se aparecía que el salón se encuentra concluido.

Según el Ingeniero en su oficio No.ODU-OI-006-2020, se logra “observar la construcción y por ende la colocación y uso correcto de los materiales adquiridos.”

A continuación, se observa una foto de la visita:



Descripción: Adquisición de materiales de construcción para diferentes proyectos de partidas específicas del cantón de Turrialba. Construcción adiciones y mejoras al parque El Verolís

Fecha inspección: 28 de setiembre del 2020

Resultado:

Se observa las instalaciones en muy buenas condiciones, en esta partida se asignó la compra de la malla ciclón, tubo galvanizado, soldadura y varilla deformada.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

Según el Ingeniero en su oficio No.ODU-OI-006-2020, se logra verificar el correcto uso de los recursos asignados. Como se puede apreciar en la siguientes fotos:



2.12 Partida 2019CD-000214-0017500001

Descripción: Construcción de aceras y cunetas de los cuadrantes de la plaza de deportes de La Suiza

Fecha inspección: 28 de setiembre del 2020

Resultado:

Se logra observar la construcción de un canal revestido tipo IV y aceras a un costado de la Plaza de Deporte de La Suiza, se determinó que unos 25 metros antes de llegar al alto, la acera y el canal quedo pendiente de concluir.

El trabajo está ejecutado a satisfacción según la información aportada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, en su oficio UTGV-INT-324-11-2019 Cunetas Partida Específica La Suiza. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro del informe del ente técnico:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

| Inspección | Resolución Técnica |
|---|--|
| Se verifican distancias y coincide con lo indicado en el informe | El trabajo está ejecutado según se indica en la información aportada por la UTGV. Se considera que el no construir un tramo de cunetas es no dar salida a las aguas de forma correcta, sin embargo esto es criterio de la misma UTGV |
| No se logra finalizar la obra en la esquina, sin embargo es lo indicado en los informes técnicos de la UTGV | |
| Se realiza la construcción de aceras de forma total más no así para manejo de aguas. | |
| Se observa un buen trabajo de acabado | |

A continuación, se observan fotos de la visita:



2.13 Partida 2019CD-000133-0017500001

Descripción: Contratación de servicios para la construcción de los camerinos en la plaza de fútbol de Barrio Cedros

Fecha inspección: 28 de setiembre del 2020

Resultado:

En el informe del técnico señala, “Se ejecuta un trabajo con calidad y evidentemente cumpliendo con todo lo indicado en las especificaciones técnicas del proceso de contratación.”

A continuación, se observan fotos de la visita:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020



2.14 Partida 2019CD-000225-0017500001

Descripción: Adquisición de materiales para las partidas específicas del distrito de Turrialba.
Mejoras en el Salón Comunal de Colorado

Fecha inspección: 28 de agosto del 2020

Resultado: .

Se realizó la inspección de la partida específica de la construcción adicional y mejoras del Salón Comunal de Colorado, en la misma se logra observar el "Trabajo de calidad y correcto uso de materiales adquiridos según el criterio del Ingeniero, que nos acompañó en la visita. Como se puede apreciar en las siguientes fotos:





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020



Debilidades de control interno a señalar:

- a. No se logró evidenciar un documento de finiquito de las obras por parte del encargado de la contratación, a excepción de las contrataciones por servicio. Según lo indica el artículo 21 del reglamento de partidas específicas.
- b. Se determinó una debilidad de control interno, con respecto a los cambios de materiales retirados en la ferretería, con respecto a lo indicado en el cartel, sin la autorización de funcionario que administra o encargada de la contratación y del departamento de proveeduría.
- c. Se observaron materiales que corresponden a “sobrantes” y / o materiales sin ejecutar por más de un año, lo anterior corresponde a una no adecuada planificación entre la entrega de materiales y el disponer de la mano de obra para la ejecución de las obras.
- d. Se observan partidas específicas con la denominación de “Mejoras ...” o “mantenimiento” el cual no detallan específicamente el tipo de mejoras que se van a realizar en las actas del Concejo de Distrito y / o en la Decisión Inicial del proceso de contratación, lo cual dificulta el proceso de verificación por parte de la administración y de fiscalización de entre externos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

- e. Se observaron facturas en los expedientes de contratación el cual presentan firmas que no son legibles por lo que no queda claro la identidad del firmante.
- f. No se da el debido seguimiento por parte de la Municipalidad (persona encargada), de la conclusión o pendiente de la ejecución de la partida específica.

Cabe indicar que el fin que persigue al transferir recursos a las Municipales, es que asuma la responsabilidad por la administración, implementación, controles internos, seguimiento en el uso del material, equipo, mobiliario u obra ejecutada

Criterio

- a. Ley General de Control Interno en sus artículos:

Artículo 7º-Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno. Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias; todo conforme al primer párrafo del artículo 3 de la presente Ley.

Artículo 8º-Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Artículo 15.-Actividades de control. Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

- a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas...
- b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:
 - i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución.
 - ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales.

Reglamento a la Ley de control de las partidas específicas con cargo al presupuesto público, Decreto No. 27810-H-PLAN:

El artículo 4, inciso c de la Ley señala, c) Las municipalidades se encargarán de garantizar y supervisar que se cuente con proyectos o iniciativas debidamente concertadas para invertir estos recursos.

En su artículo 18: “Las diferentes municipalidades del país, serán directamente responsables de velar porque los programas y proyectos que hayan sido aprobados por los Concejos Distritales Ampliados, en cumplimiento de lo estipulado en el inciso c3 del Artículo 4° de la Ley 7TO citada, y en observancia de la normativa relativa a la votación contenida en el presente Reglamento.”

Artículo 21 del reglamento, Las municipalidades serán las responsables de llevar el control y seguimiento a nivel cantonal y distrital, de todos los programas o proyectos de inversión financiados con fondos provenientes de las partidas específicas, sean ejecutadas por ellas mismas, por medio de contrataciones, ... En caso de que se trate de programas o proyectos de las Municipalidades, estas deberán nombrar al funcionario responsable de llevar a cabo este control.”

2.15 Seguimiento de recomendaciones.

a. Informes de la Auditoria Interna Municipal:

Se procedió a realizar el seguimiento de informes anteriores que se indiquen temas relacionados al estudio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

| Ref | Recomendación | Estado actual |
|------|---|---------------|
| | | |
| 2.3 | Definir formalmente la unidad o funcionario encargados de la coordinación de las partidas específicas e incorporar lo que corresponda en el Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba. | Pendiente |
| | | |
| 2.16 | La Municipalidad de Turrialba no cuenta con el Sistema de valoración de riesgo institucional (SERVI) por lo tanto no se puede determinar si existen riesgos relacionados con la asignación de recursos de las partidas específicas. | Pendiente |
| | | |
| (a) | No se cuenta con un expediente general de las partidas específicas que unifique el proceso desde que inicia hasta que finalice y se dé el seguimiento del proyecto. | Pendiente |
| | | |
| (c) | No se cuenta con un expediente general de las partidas específicas que unifique el proceso desde que inicia hasta que finalice y se dé el seguimiento del proyecto. | Pendiente |
| | | |
| (d) | En caso de mejoras en infraestructura y construcciones la administración no da el debido seguimiento, razón por la cual no existe un finiquito de la partida específica, que fortalezca el control interno. | Pendiente |
| | | |
| (f) | No se logra evidenciar que el Distrito contaba en forma oportuna de la mano de obra (comunidad) o de la Municipalidad para la ejecución inmediata de la obra al finalizar el proceso de contratación. (compra de materiales) | Pendiente |
| | | |
| (g) | Los materiales comprados a través de los mecanismos municipales no son recibidos por un funcionario técnicamente calificado municipal. | Pendiente |
| | | |
| 2.17 | No se especifica en las actas del Concejo de Distrito, quién y cómo asume el mantenimiento de las partidas una vez ejecutadas | Pendiente |
| | | |
| (c) | Las declaraciones juradas de los síndicos sobre la mano de obra y la custodia del material no especifica el lugar de custodia (condiciones) y si es una persona o entidad tercera que asumirá la responsabilidad. | Pendiente |
| | | |
| | | |



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

| | | |
|-----|--|-----------|
| (g) | Se determinó que en la mayoría de los casos, la persona que recibe el material, según lo indica el cartel de contratación de la proveeduría, es diferente en la señalada en la factura. | Pendiente |
| (h) | Así mismo, se observaron facturas que no detallan la fecha, el nombre (aparece la firma) y el número de cédula de la persona que recibe el material o en otros casos la factura no cuenta con ninguna información del que recibe. | Pendiente |
| (i) | Lo indicado anteriormente genera que no se cuenta con la información de la fecha de recepción, por un tercero, con el fin de definir si se cumplió con el plazo de entrega definido en el cartel. | Pendiente |
| (i) | Así mismo, no se logró evidenciar que la persona que recibe el material cuente con el conocimiento técnico mínimo para poder recibir el material. | Pendiente |
| (i) | En las facturas no indican el número de comprobante de cheque o transferencia el cual es cancelado. | Pendiente |
| (p) | <p>Se observan partidas específicas con la denominación de "Mejoras ..." pero se observa que se realizaron compras de activos o mobiliarios, el cual no cumple con la naturaleza de las mejoras.</p> <p style="margin-left: 40px;">Concepto de mejoras Las mejoras constituyen inversiones en un bien que aumentan la capacidad de servicios de los bienes, ya sea extendiendo su vida útil o aumentando su productividad. En todos los casos modifican sus condiciones originales.</p> | Ejecutado |
| (q) | Con respecto a la conformación de expedientes para cada proyecto financiado con recursos de las Partidas Específicas en donde se archive y respalde el forma documental lo referente a facturas, inspecciones de obra, informe final y otros, a la fecha no se observa su implementación lo cual no facilita el seguimiento y su fiscalización. | Pendiente |



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

b. Informes de entes externos.

Contraloría General de la República

Informe de auditoría de carácter especial N.º DFOE-DL-IF-00005-2019 30 de abril, 2019 acerca de la ejecución de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, ley n.º 7755.

Ministerio de Gobernación

Oficio No. DF-0893-2012 del 07 febrero del 2013, del Ministerio de Gobernación. Se observan una serie de debilidades de control interno que se plasmaran en este informe.

| Cons | Observación | Situación actual |
|------|---|------------------|
| 1. | Se evidenció que en algunas partidas específicas, no existió informe técnico económico, situación que contraviene a la buena ejecución de los recursos. | Pendiente |
| 2. | Una vez entregado el material, no existe control adecuado por parte de la municipalidad hacia el sujeto privado beneficiado | Pendiente |
| 3. | En los casos de mejoras en infraestructuras y construcciones (salones comunales), la administración no da el debido seguimiento, razón por la cual no existen finiquito de obra. | Pendiente |
| 4. | Se constató que los materiales de construcción en su mayoría son recibidos por el beneficiario (sujeto privado), correspondiendo esta labor a la municipalidad para su revisión, en cuanto a la calidad y cantidad del mismo. | Pendiente |
| 5. | No se pudo visualizar documentalmente, que el proceso para el giro de los recursos o compra de materiales de construcción, se encuentre reglamentado por la municipalidad. | Pendiente |
| 6. | Algunas compras con saldos de partidas específicas, sin su respectivo procedimiento de adquisición por parte de la proveeduría. | Pendiente |



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

3 Conclusiones

El uso de los recursos de las partidas específicas es razonable por cuanto se han utilizado la mayoría para su fin, sin embargo se observa la necesidad de impulsar acciones con el fin de mejorar el seguimiento y de la conclusión de la obra.

Las partidas específicas presentan una serie de debilidades en la aplicación de la normativa y por la por la carencia de procedimientos internos en la Municipalidad que guíen desde el inicio de los procesos hasta el finiquito de la partida.

Por último, se concluye que hay aspectos de control interno que deben ser sujetos de mejora, situación que se espera se materialicen con el cumplimiento del Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas municipalidad de Turrialba, publicado en el Alcance No. 290 a La Gaceta No.262 del 30 de octubre del 2020.

4 Recomendaciones

De conformidad con la Ley General de Control Interno, artículos: 2 incisos a), b),c); 7, 10, 12, 35, 37, 39, y con el fin de subsanar la debilidades de control interno señaladas en el presente informe, se recomienda:

Al Alcalde Municipal

De acuerdo con el artículo 12 de la “Ley General de Control Interno, N° 8292, que señala entre otras cosas analizar e implementar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en los plazos conferidos para tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este informe.

Para el cumplimiento de las recomendaciones, deberán dictarse lineamientos claros y específicos y designar puntualmente los responsables de ponerlos en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA INTERNA

17 diciembre, 2020
UAI-MT-375-2020 / INFORME 05-2020

práctica, por lo que estas instrucciones deberán emitirse por escrito y comunicarse formalmente, así como definir los plazos razonables para su implementación, de manera que la administración activa pueda establecer las responsabilidades respectivas en caso del no cumplimiento de éstas.

- 4.1 Analizar y ejecutar las acciones correspondientes sobre lo indicado por el ingeniero sobre las inspecciones de las obras. Cumplir con la normativa legal en que los recursos destinados para las partidas específicas. (Ver apartado 2.1)
- 4.3 Solicitar al síndico brindar un informe de la ejecución de las obras cuando corresponde a compra de materiales y adjuntarla en el expediente administrativo. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 31 de marzo del 2021. (Ver apartado 2.9)
- 4.4 Realizar el seguimiento sobre las partidas ejecutadas, verificando la utilización adecuada de los recursos.